GESTOR

NIVEL B

LISTA DE ASPIRANTES

Resolución aprobación convocatoria: Resolución 253/2025, de 18 de noviembre, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra

Resolución aprobación listas: Resolución 1235/2026, de 2 de junio, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra

Fecha y hora última actualización

13/11/2026 8:11

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ART. 8.1	ART. 8.2	EUS	ING	LISTAS CORTAS	LISTAS LARGAS	ÁMBITO
SORBET VILLANUEVA, FELIX	61,43	SÍ				NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
PERIANO IDOATE, LAURA	54,00	SÍ			C1	NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
MUGICA BERGUA, ANA	41,90		SÍ			NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
BLANCO MUÑOZ, YOLANDA	70,57				B2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
AICUA DE BLAS, JORGE	69,85				C1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
HUARTE HUARTE, IÑIGO	68,82					NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
ENCINAS MAEZTU, RAQUEL	68,03				C1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
OBANOS GOÑI, MARIA BELEN	63,93					NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
VIDAURRE BAÑALES, MARIA	58,25					DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
APESTEGUIA MARTINEZ, IDOYA	57,38				C1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
ALFARO MENDEZ, CARLOTA	57,05					DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
SANCHEZ REPARAZ, MAITE	56,35				C1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
VIDAURRE REY, CARLOS	49,22					NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
ALVAREZ MARTINEZ, NOELIA	48,97				C1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
SOLA IBARRA, NOEMI	47,00					DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
OSINAGA NUIN, SONIA	46,42					DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
ARRIBILLAGA GAZTAÑAGA, MARIA ASUNCION	45,10			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
ZABALA IJURKO, MARIA ISABEL	44,37			C1		DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA
GOLDARACENA CATALAN, IGNACIO	43,83					NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PAMPLONA
ERASO GOÑI, VIRGINIA	40,83					DISPONIBLE	DISPONIBLE	PAMPLONA

*Art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 por el que se regula la contratación en régimen administrativo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno:

Excepciones al régimen general de prioridad en las listas de aspirantes.

1. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, superen las pruebas selectivas y acrediten el grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto de trabajo, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que estén incluidos. (*1)

En función de dicha prioridad se les reservará la primera de cada tres plazas ofertadas (D.A.7ª Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra).

2. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan una edad superior a los 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Universidad Pública de Navarra como personal de administración y servicios, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se encuentren incluidos, salvo respecto de los aspirantes que se encuentren en la situación descrita en el apartado 1.(*2)

Nota: Las causas de excepción al régimen general de prioridad de las listas de aspirantes, establecidas en el citado art. 8, deberán ser comunicadas y acreditadas por la persona interesada en cualquier momento a la Sección de Gestión de Personal de la Universidad Pública de Navarra.